

CIRCULAR.

Sr. Manuel Moraleg

Casa de rd., Marzo 29 de 1879.

Muy Señor mio:

Hace algunos años me dedico á observar el estado de miseria que sufre la clase desvalida de nuestra sociedad, procurando estudiar el modo práctico de remediarla. Diversas son, en mi concepto, las causas de esa miseria, en lo general digna de atenderse, pero que respecto de algunos mendigos, no solo commueve, sino que hasta produce enojo; pues se les ve en la cara y en toda su persona, marcada la indolencia de sí mismos, proveniente de su hábito á esa miseria que produce generalmente la vagancia. Por el contrario, hay otros muchos pobres en quienes se nota la necesidad de pedir un socorro, por falta absoluta de ocupacion, y no por la costumbre de hacerlo ni por el vicio. Esas infelices gentes, lo mismo reciben el dia que la noche, el hambre que el frio, y por su modo de vivir, parecen seres degenerados á quienes solo les queda de racional los movimientos y el uso de la palabra, y á los cuales es preciso, es indispensable, es humanitario remediar, para que comprendan que han venido al mundo, no á vagar al acaso implorando la caridad pública, sino á ocupar un lugar en sociedad, por ínfimo que este sea. Millares de mendigos pululan en nuestra Capital, presentando un cuadro lastimoso, y á veces inmoral, solicitando la caridad pública, que siempre resulta insuficiente para aliviar, ni por un solo dia, sus arraigados males. Constantemente se ve por centenares á esos infelices pasar de puerta en puerta implorando un socorro, que si lo obtienen es tan pequeño, que los obliga á multiplicar su peticion para reunir lo muy necesario y no perecer de hambre; y lo reducido de la limosna que consiguen, apenas les basta para conservar la vida, no pudiendo, en consecuencia, reponer la ropa que los cubre, y dando así espectáculos que deben avergonzar á una poblacion culta. Pero no es esto lo peor: esas víctimas de la miseria hacen otras que reciben su pernicioso ejemplo, y á menudo vemos solicitando una caridad á mujeres que se dicen, ó son en realidad, madres de varias criaturas de quienes se hacen acompañar, trayéndolas en un estado verdaderamente desgarrador: entre esos inocentes no falta alguno que cuente pocos meses de nacido, y á ese infeliz le traen mal cubierto, expuesto á morir á consecuencia de la intemperie ó del hambre, ó le obligan á crecer enfermo, débil, sin costumbre de trabajar, no quedándole, en consecuencia, más recurso que el ejercicio de mendigo que aprendió de sus padres ó de sus malos directores. Si esto, señor, no es bastante para tratar de poner remedio á tantos males, deberemos avergonzarnos de nosotros mismos, y culpa nuestra será el que la poblacion tenga entre sus semejantes seres tan desgraciados, entre quienes no faltarán algunos que piensen bien, que sientan con nobleza, y hasta que aspiren á tener una vida más racional impulsados y dirigidos por una mano amparadora y caritativa. ¡Infeliz gente, que muchas veces recibe solo una reprension como respuesta á sus súplicas, porque se les cree culpables! Pero no lo son ellos solos; lo son tambien quienes pudiendo sin sacrificio ampararlos, no lo hacen. (Hablo en general, pues nuestra poblacion es de las mejores en materia de caridad; pero no por esto debemos conformarnos con lo que en bien de esa clase hemos procurado.)

La moralidad es la fuente de las buenas sociedades; y la nuestra, que ha profesado siempre como sólido principio moral la caridad por sus creencias, debe hacer todo esfuerzo en bien de esos desgraciados y para educar á la generacion que crece. No por esto me propongo que la caridad nazca de una sola clase de personas, pues esto seria limitarla, y no llegaríamos á la cima de nuestro propósito: en este caben todos los que posean un corazon sensible para el bien, y todos los que quieran recibirlo: la caridad no debe hacer distinciones; debe atender á todo el que la implore, sea quien fuere. El desvalido necesita educacion, principios de moralidad, y el alimento indispensable: obtenido esto, podrá creer lo que le convenga, pero sus creencias no vagarán ya tan al acaso como las de quien ni siquiera sabe comprender cómo vino al mundo ni cuál es su mision. Estas ideas, que parecen demasiado avanzadas, no deben infundir temor á ningun creyente: nuestros pobres, careciendo de educacion, con facilidad tuercen el camino de la vida, y precisamente por su falta de instruccion son víctimas de la indolencia, y llegan á tener un fin desastroso: ejemplo constante de esto son, por desgracia, nuestras cárceles. Aliméntese á esos infelices, instrúyaseles, y sano su cerebro y recibiendo buenos ejemplos, sus creencias se afirmarán, y su modo de vivir será bueno y hasta provechoso.

Conozco bien que la obra que emprendo no es de un dia ni de un año; pero sin dar principio á ella, jamas se llegará á su fin. Comprendo tambien que no solo los particulares, sino los Ayuntamientos principalmente, están obligados á procurar el bien de los desgraciados; pero de propósito elimino de mi proyecto á las autoridades en su carácter oficial, pues deseo que esta institucion lo tenga esencialmente particular, para que no caiga víctima del cambio constante de funcionarios que nuestras leyes prescriben ó que efectúan los vaivenes políticos. Es cierto que se conservan planteles como el Tecpan, el Hospicio y las Escuelas de Artes y Oficios vigilados por la autoridad; pero únicamente reciben desvalidos de determinadas condiciones, cubriendo solo las necesidades de un corto y á veces escogido número de necesitados. No olvido tampoco que existen Conferencias que se ocupan de aliviar de algun modo las penalidades de los desgraciados; pero son tantos estos, que aquellas no bastan. Además, esas Conferencias, por su institucion y reglamentos, se concretan al socorro de personas determinadas; y como antes digo, nosotros no debemos limitarnos á un estrecho círculo: la caridad no debe indagar origen, ni creencias, ni exigir más que una mano que la reciba: lo demas vendrá despues y por medio de la educacion. Mi objeto es más vasto, vastísimo, si, como lo espero, encuentre la cooperacion de vd. y de las demas personas á quienes me dirijo. ¿Y cómo no encontrarla, tratándose del bien de nuestros semejantes?

Perdone vd., señor, si he cansado su atencion, y sírvase leer en seguida mi proyecto, cuyo desarrollo vd. mismo comprenderá meditándolo un poco.

Nuestros mendigos, además de vagar por las calles, escogen un dia de la semana, y podria yo decir que casi de acuerdo con sus bienhechores ocurren el sábado por una limosna. Esto es práctica tan antigua entre nosotros, que muy pocas serán las personas que no tengan dispuestos algunos centavos para los pobres. Calculo que pasan de mil, acaso de dos mil, las casas de comercio y despachos particulares que reparten semanariamente entre los mendigos alguna cantidad, además de los donativos extraordinarios. Quiero suponer que sean 1,000 esas casas, y que por término medio den cada semana cincuenta centavos. Si reuniéramos esos 500 pesos, se podria alimentar con 300 semanarios á 300 personas diariamente, y con los 200 sobrantes atender á su vestido, á la educacion de los que la necesiten, al pago de empleados (los muy precisos) y al del local para los asilados, pues estos tendrán no solo el alimento, sino un lugar donde vivir, para que, socorridos ya, no sigan pidiendo limosna.

Tal vez mi deseo de hacer el bien próximo, y sobre todo el de procurar el futuro para el desvalido, me alucinen; sin embargo, creo que mi proyecto cabe en lo posible, es realizable: para su buen éxito, se nombrará por cada cuartel menor de la ciudad una Comision de personas ilustradas y de sentimientos humanitarios, entre las que figurarán las señoras, que tan bien comprenden con su talento y fina educacion las necesidades del desgraciado: así dejaremos de ver esos espectáculos desgarradores que presenta á cada paso la mendicidad, y firmes en nuestro propósito, llegaremos á legar á nuestros hijos como preciosa herencia, la práctica del bien. La consecucion de mi idea depende de la perseverancia, y con ella no dudo que llegaríamos á formar un plantel modelo, pues nuestro carácter se presta al ejercicio de la beneficencia.

Me falta tocar dos puntos: el modo de recoger á los desvalidos, y quiénes deben dirigir el asilo.

Para lo primero, basta que vd. y todos los que secunden mi pensamiento, den semanariamente, y por espacio de dos meses, la cuota que se propongan (desde 50 centavos en adelante, segun sus facultades) al recaudador que se nombre al efecto, y que á la vez, y por ese mismo tiempo, siga vd. dando su óbolo á los mendigos, con el objeto de que estos no carezcan de ese recurso mientras se establezca el asilo: pasados los dos meses, la cuota se seguirá dando solamente al Establecimiento. El doble donativo por ese tiempo tiene tambien por objeto que los mendigos no sepan lo que nos proponemos, pues su ignorancia los obligaria á recibir mal lo que por su bien se pretende. Llegado el dia de recogerlos, siempre contando con su voluntad, encontrarian lo necesario para cubrir sus necesidades y acaso las de sus familias.

Alguna vez el Sr. Lic. Castillo Velasco, siendo Ministro de Gobernacion, mandó establecer casas de asilo en donde se alimentaba á los mendigos, prohibiéndoles implorar la caridad pública y obligándoles á concurrir á esas casas. La institucion era hermosa, como todo lo que tiende á la caridad; pero no se supo secundar su idea, y en vez de ampliar el corazon de los desvalidos, se les atemorizaba, conduciéndolos los agentes de la autoridad, como si fueran reos de delito. Nuestra mision debe ser más suave, más benévola; y bastará que vd. y todos los consocios nieguen la limosna personal pasados los dos meses referidos, y convenzan á los pobres de que vayan al asilo, dándoles una boleta firmada, pues todos los contribuyentes pueden solicitar el auxilio para el desgraciado hasta donde lo permitan los recursos que se reúnan, lo cual se sabrá por medio de las comisiones de los cuarteles menores.

Es interesante consignar que mi proyecto no debe ceñirse al alivio de la mendicidad; deberá extenderse esencialmente á las jóvenes y familias pobres, que tendrian una separacion completa de los demas, recibiendo un trato conveniente. De esta manera se pondria coto á la prostitucion, que por desgracia aumenta en nuestra capital, las más veces impulsada por la miseria. Además, se ayudaria algo á la higiene pública, recogiendo de pésimos

hogares á los mendigos, que inficionan la atmósfera que los rodea, á causa de su desaseo y con perjuicio de los demás, por lo cual tal vez la ciudad entera es víctima de constantes epidemias. Pudiera suceder que algunos abusasen de la caridad; pero esto se conoceria fácilmente cuando los asilados no se sujetaran al reglamento que se formará por personas entendidas.

La direccion del asilo estará á cargo de una Junta escogida entre los socios, la cual tambien debe formar el Reglamento económico.

La Casa de Beneficencia proyectada, no será el asilo de la ociosidad respecto de las personas que tengan aptitud física para el trabajo: el establecimiento de talleres y de Escuelas de enseñanza primaria deberá ser más tarde, ó tal vez inmediatamente, el objeto de la Junta, para evitar desde luego que el mal que se pretende extirpar, que es el hábito de la ociosidad, tuviese en el Asilo mayor incremento. Los pobres, de este modo, se ayudarían más tarde mutuamente, unos haciendo el pan, otros el calzado, otros el vestido, etc., etc.; educándose allí mismo y educando á sus hijos.

He comunicado á vd. mi proyecto en embrion, y lo he escrito sin orden, sin método y tal como me ha venido á la mente. La perfeccion y el desarrollo de mi pensamiento será obra de personas más capaces y de la misma sociedad. Si vd. lo encuentra realizable, y lo acepta suscribiéndose, sírvase decirlo al calce de esta carta, que mandaré recoger despues, quedándose vd. con el duplicado.

He creido necesario elegir personas que deban componer desde luego una Junta previa para dar formalidad á mi proyecto; estas, que es indudable prestan las garantías suficientes, y que han tenido la filantropía de aceptar el encargo, recogerán los donativos mediante una boleta firmada por el Sr. D. Roman S. de Lascurain, quien bondadosamente ha aceptado el cargo provisional de tesorero. La Junta previa la compondrán:

<i>El Sr. D. Bernardo de Mendizábal</i>	<i>Calle del Apartado, casa de Moneda.</i>
„ „ <i>Roman S. de Lascurain</i>	„ <i>del Tercer Orden de S. Agustin núm. 5.</i>
„ „ <i>Felipe Iturbe</i>	„ <i>de San Bernardo núm. 13.</i>
„ „ <i>Pablo de Lascurain</i>	„ <i>del Tercer Orden de San Agustin núm. 5.</i>
„ <i>Dr. Manuel Dominguez</i>	„ <i>segunda del Indio Triste núm. 7.</i>
„ <i>Lic. J. M. del Castillo Velasco</i>	„ <i>de la Mariscala núm. 5.</i>
„ <i>Lic. Luis C. Curiel</i>	„ „ <i>Avenida Juarez núm. 4.</i>
„ <i>Lic. Manuel Orozco y Berra</i>	„ „ <i>Rinconada de San Diego núm. 1.</i>
„ <i>D. Eduardo Cañas</i>	„ <i>de San Bernardo núm. 18.</i>
„ „ <i>José M. Carballeda</i>	„ <i>de los Arcos de Belem núm. 12.</i>
„ „ <i>Francisco de A. Querejazu</i>	„ <i>de Montealegre núm. 4.</i>
„ „ <i>Emilio Mävers</i>	„ <i>de la Palma núm. 12.</i>
„ „ <i>Carlos Godard</i>	„ <i>de los Bajos de Portacelli núm. 12.</i>
„ „ <i>José del Collado</i>	<i>Casa de Diligencias.</i>
„ „ <i>Juan Buxó</i>	<i>Portal del Aguila de Oro núm. 5.</i>
„ „ <i>Felipe Escalante</i>	<i>Calle de los Bajos de San Agustin núm. 1.</i>

La Junta previa nombrará las comisiones por cuarteles, que indico antes, compuestas de cinco personas que sean socios.

El Sr. D. Roman S. de Lascurain depositará las sumas que se reciban, mientras se forma una nueva Junta elegida de entre las comisiones referidas. Para dar principio á este proyecto, debe haber cuando menos 500 socios; y si vd. tiene á bien serlo, comenzará á dar su cuota desde el primer sábado que la Junta lo disponga, reunidos que sean los 500 socios necesarios, ó antes, si la suma de donativos fijos ó extraordinarios lo permite.

De propósito no he colocado mi nombre entre los de las honorables personas de la lista anterior, pues deseo ser únicamente socio; bastando á mi satisfaccion con que se realice este proyecto, que viene siendo mi más bello ideal hace algunos años.

Esperando se sirva vd. contestarme, tengo la honra de ofrecerme á las órdenes de vd. atento y seguro servidor

Q. S. M. B.

Francisco Diaz de Leon.

Calle de Lerdo número 3.
(DESPACHO.)